RESOLUCIÓN UTGS N° 147 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA LA UTGS, CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2023, CON ID N° 429.543, POR LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 20 de junio de 2023.-

VISTO: El informe de Evaluación GS/UTGS/CE/N° 06/2023, emitido en el marco del llamado para la Adquisición de Impresoras para la UTGS, convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 06/2023, con ID N° 429.543, por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República; y,

CONSIDERANDO: Que, dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 34 que establece: *"CONTRATACIÓN DIRECTA. PROCEDIMIENTO. Inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…";*

Que, el Decreto N° 2992/2019 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/07, en su artículo 63 establece el Método de Evaluación, y en su artículo 65 los Criterios de Adjudicación, considerados en el análisis por los miembros del comité de evaluación;

Que, el día 03 de mayo de 2023, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de la oferta; según acta electrónica;

Que, por Decreto N° 376, de fecha 5 de octubre de 2018, se reorganizó el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se modificó el Decreto N° 751/2013, "*Que reestructura el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se establecen sus Funciones, Atribuciones y Autoridades*", y se dispuso que la Unidad Técnica estará a cargo de un Director Ejecutivo;

Que, por Resolución GS N° 01, de fecha 10 de febrero de 2023, se designó a la Señora Gabriela Topacio Colman, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República (UTGS).

Que, por lo expuesto, se torna necesario dictar el presente acto administrativo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

Misión: "Propiciar la gestión eficiente de los programas y las Políticas Públicas del Gobierno Nacional en el área social para todas las personas, generando procesos de articulación multidimensional".

RESOLUCIÓN UTGS N° 147 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA LA UTGS, CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2023, CON ID N° 429.543, POR LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1°- ADJUDICAR, el llamado para la **Adquisición de Impresora para la UTGS**, convocado en la modalidad de Contratación Directa N° 06/2023, con ID N° 429.543, en el SGrOG 543 – Adquisición de Equipos de Computación, a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con **Ruc N° 80013889-9** por un Monto Total de Gs. 65.255.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones doscientos cincuenta y cinco mil), conforme al siguiente detalle de precio:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43212105-002	Impresora Laser Color	Unidad	Unidad	5	Canon	Japón u otros países licenciatarios	13.051.000	65.255.000
								Precio Total	**65.255.000.-**

Artículo 2°- AUTORIZAR, a la Lic. Mirian Beatriz Melgarejo Riquelme, con Cédula de Identidad N° 5.371.545, Coordinadora Interina de la Coordinación de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato que resulte de la presente adjudicación de Adquisición de Impresoras para la UTGS.

Artículo 3°- COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Gabriela Social Presidencia de la República – Dirección Ejecutiva

Gabriela Topacio Colmán
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas